



República Dominicana
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Santo Domingo D. N.

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN NÚM. 15-20. - QUE DESIGNA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

El ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, en el ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley No. 496-06, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, de fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil seis (2006), hoy Ministerio, observando el Decreto No. 231-07, que establece su Reglamento Orgánico Funcional, el artículo 28 de la Ley Núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública de fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), referido a las atribuciones de los ministros, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto No. 324-20, de fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020), dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Queda designada como Directora de Recursos Humanos de este ministerio, la **Sra. Agueda Zunilda Suarez Ortíz de Pimentel** a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente deroga y sustituye cualquier otra Resolución o parte de Resolución que le sea contraria.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines correspondientes de publicidad envíese, a los viceministerios, demás direcciones y dependencias del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), publíquese en su página web y remítase a través del correo institucional a todos los funcionarios y servidores públicos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para los fines correspondientes de divulgación.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año ciento setenta y siete (177) de la Independencia y ciento cincuenta y ocho (158) de la Restauración.



Miguel Ceara Hatton
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

